



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SESIÓN DE CONSEJO

FECHA:	03 DE JUNIO DE 2019
ASISTENTES:	M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto

MES QUE SE INFORMA:

ABRIL DE 2019



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 03 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14 horas con 15 minutos damos formalmente inicio al desahogo de la presente Sesión del Consejo Consultivo de fecha 3 de junio de 2019 y lo hacemos con base en el orden del día que les fue previamente enviado el pasado viernes.

INICIO DE LA SESIÓN

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: El día de hoy, contamos con la presencia de la consejera Edeni Rodríguez, el maestro Luis Alfonso Rivera Soto y el Presidente de la Comisión, el maestro Néstor Armendáriz; sabemos que faltan algunos Consejeros pero en términos del artículo 32 del Reglamento tenemos mayoría y existe el quórum para declarar oficialmente iniciada la Sesión, de manera que los acuerdos que aquí deriven serán válidos.

En primer término quisiera presentarme con Ustedes de manera formal, soy el Lic. Jair Jesús Araiza Galarza, he sido designado como Secretario Técnico Ejecutivo de este Organismo y fungiré como tal para efectos del desahogo de las reuniones del presente Consejo, me permito dar lectura al Orden del Día al cual fueron convocados.

1

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión de fecha 06 de mayo de 2019.
3. Informe de Actividades correspondiente al mes de mayo de 2019.
4. Asuntos Generales.
5. Toma de Acuerdos.
6. Clausura de la Sesión.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Agotando el segundo punto del orden del día, tenemos la lectura y aprobación del acta de Sesión de fecha 6 de mayo de 2019; también se les envió el acta de la Sesión Extraordinaria, pues era un compromiso que habíamos hecho y la cual todavía corresponde a una Sesión del Presidente José Luis Armendáriz Gonzales, entonces ya tienen ustedes esos dos documentos; adicionalmente se anexó el informe de las visitadurías como había sido solicitado con los números de cada visitador. El tercer punto del orden del día, comprende el informe de actividades correspondiente al mes de mayo de 2019, para lo cual le cedo el uso de la palabra al Presidente.

INFORME DE ACTIVIDADES ABRIL 2019

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Comentar muy brevemente y atendiendo que estamos aquí en el pequeño comité, ya analizamos la situación de los dos consejeros nuevos, aun cuando todo eso entraría en todo caso en asuntos generales, comentarles que hemos muy atentos a esa definición por parte del H. Congreso, lo cual habrá tiempo ya de comentarlo a profundidad en la próxima Sesión. Quiero informarles también que hemos tenido algunas reuniones interinstitucionales, en parte por la novedad por el cambio de administración, y en ellas se han ido agendando una serie de cambios que se van a elaborar en seguimiento a colaboraciones que ya se venían dando; entre ellas podemos hablar de reuniones con personal del Instituto Nacional de Migración, con personal del municipio, con una regidora donde incluso se han llevado a cabo en las oficinas de la Comisión, dos Sesiones de las Comisiones Unidas de Gobernación y Participación Ciudadana, quienes están trabajando en el Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana y nos hicieron el favor de acudir en dos ocasiones a en las instalaciones de la Comisión, para hacer las sesiones solemnes. Por otro lado, informarles que también tuvimos reuniones con participación en lo que es el Consejo para Garantizar el Derecho de las Mujeres una Vida Libre de Violencia con personal Instituto Municipal al que asistieron un grupo importante de mujeres, el Secretario de Educación, con quien comentamos de la una situación que tenemos con tres dependencias, específicamente la



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Educación y Deporte y la Secretaría de Salud, pues estamos batallando mucho tiempo en cuanto a la rendición de los informes y en algún caso también para la aceptación de las recomendaciones. La Secretaría de Educación y Deporte nos maneja varios argumentos como que la Comisión no es competente, entonces aun cuando no pudimos afinar algunos detalles, acordamos realizar posteriores reuniones con personal operativo, básicamente con el Coordinador Jurídico, pues en gran parte de los asuntos ellos consideran que son de naturaleza laboral, aunque para nosotros vemos que existe una esfera administrativa y es por donde hemos entrado y donde han derivado incluso en algunas recomendaciones. Ese primer acercamiento esperamos que rinda frutos, ya con unas reuniones de trabajo próximas a celebrarse; estamos pendientes con la Fiscalía con quien ya hemos tenido contacto, no directamente con el Fiscal, pero sí con operadores cercanos a él y la idea también es la misma, porque nos están retrasando mucho la rendición de informes y ello nos impacta, ya que queremos ir acortando los tiempos en cuanto a la resolución y a la tramitación de los expedientes, pero no lo podemos hacer por la falta de informe y no nos podemos ir en todos los caso con la afirmativa ficta, o sea, en un caso como tortura, no podemos decir que los hechos se tengan por ciertos solo porque no nos pudieron rendir a tiempo el informe, pues eso bajaría muchísimo el nivel jurídico y de profesionalismo de la institución, y por lo tanto la efectividad de las recomendaciones. Igualmente tuvimos reunión con gente de SIPINNA, tuve participación en la mesa plenaria de Seguridad y Justicia y además de unas reuniones, en parte cortesía de presentación, pero también donde se aprovechó para abordar algunos puntos de trabajo con la Presidenta Municipal de aquí de Chihuahua y con el Presidente Municipal de Juárez y con el Secretario General de Gobierno, con la Directora del Instituto Chihuahuense de la Mujeres y con personal de la Secretaría de Desarrollo Social; no sé si estas reuniones sean de manera recurrente, pero insisto que puede ser por la nueva administración y que se quieren establecer los contactos, alianzas estratégicas, afinar algunos eventos por realizarse la próxima semana y pues todo esto lo estamos definiendo. También tuvimos varias reuniones con las organización de la sociedad civil, muchas relacionadas con la defensa de



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

los derechos de la mujeres, con red mesa de mujeres tanto en Chihuahua posteriormente en Ciudad Juárez con la red de participación Ciudadana de la licenciada Francisca Jiménez, con la Comisión de Derechos Humanos Padre Maldonado, en ciudad Cuauhtémoc y en específico una reunión más amplia con el movimiento estatal de mujeres, donde participaron varias personas dirigentes de las asociaciones civiles, y como ya habíamos platicado en la reunión anterior, todo esto se deriva de las solicitudes que hemos recibido para que solicitemos la activación de la Alerta de Género; esto lo habíamos planteado en la reunión pasada, sin embargo en días subsecuentes recibimos ya un exhorto del Congreso del Estado como tal, donde lo aprobaron casi por unanimidad, pues fueron 28 votos a favor y con una sola abstención y sobre este punto comentarles que no hemos transmitido la solicitud así nada más, sino que estamos haciendo un estudio a fondo ya en estos días incluso ahorita se está trabajando en ello y nos está dando el apoyo el licenciado Pablo Navarrete que es un especialista en la materia. Él estuvo en CONAVIN e Instituto Nacional de las Mujeres, quienes son los que definen este tipo de determinaciones y él es reconocido como uno de los expertos en la materia, así que nos está apoyando para afinar bien la solicitud y queremos que salga algo positivo, y no solo transmitir la solicitud primero de una fracción de diputados o del Congreso, queremos elaborar un documento bien estructurado del que puedan derivar algunas acciones emergentes tendientes a favorecer la protección de los derechos de la mujer.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si nos permites Presidente, a mí me gustaría mucho integrarme a los trabajos de este documento, se comunicó conmigo una compañera de la Comisión, inmediatamente después de la reunión de la Sesión pasada, para darle seguimiento a su inquietud e integrarme a los trabajos, desafortunadamente por un accidente automovilístico que tuve ya me fue imposible, sinceramente si me tome las dos semanas de reposo completo y ya no puede darle seguimiento, pero si me interesaría incorporarme.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Ciertamente, tuvimos comunicación tan pronto supimos del lamentable accidente, afortunadamente no paso a mayores. Comentando sobre el punto, desde luego tenemos toda la apertura



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

para enriquecer la solicitud que realicemos; si gusta Consejera, ahí en las oficinas de la Comisión va estar Pablo Navarrete, quien es uno de los referentes a nivel nacional de este tema. Igual maestro, si usted considera pertinente en algún momento opinar cualquier cosa, pues bienvenido, ahí estará en la oficina aun el día de mañana y el miércoles en la mañana para cualquier aportación, inquietud o lo que hubiera.

También habíamos comentado en la reunión anterior que esa misma semana íbamos a iniciar con el programa la CNDH en tu comunidad, la reunión la tuvimos el lunes 6 de mayo, al día siguiente estuvimos en Guachochi su servidor dimos arranque allí, el miércoles estuvo el licenciado Araiza en Madera y mañana martes estaré yo en Creel nuevamente en el arranque. De esto hemos tenido muy buena reacción de la ciudadanía, porque a final de cuentas es acercarlos algo donde están ellos y en economía de recursos para darle la atención al lugar o cercano o región donde tienen su residencia. Ya se realizó eso y tenemos planes para hacerlo extensivo en Camargo, donde ha sido una petición constante y en los próximos meses ya estaremos llegando en cobertura con el personal de la oficina de Delicias, a reserva de algún otro punto en específico.

Comentarles también que desde el sábado que recibimos la solicitud de colaboración de la Fiscalía General del Estado para que acudiera un visitador a tres puntos específicos que eran en Ojinaga, Parral y Jiménez, porque se iban a hacer operativos en coordinación con el Instituto Nacional de Migración; tenían datos de un arribo masivo de un grupo de inmigrantes y yo creo esto en colaboración de políticas internaciones que se quiere que exista una reacción por parte del gobierno mexicano. En ese tenor, Gobierno del Estado participó con el personal de migración y estuvieron presentes el día sábado en la madrugada la licenciada Zuly Barajas, estuvo hasta las 5, allí en el operativo el Licenciado Amín Corral en Jiménez y el Lic. Salcido en Hidalgo del Parral; el domingo se recibe una notificación nuevamente en donde Fiscalía informa que ahora sí esperan por ahí incidentes, ya que el primer día no se reportó ninguno y el domingo por la noche se tiene conocimiento de que viene un contingente en varios camiones y se pide nuevamente la presencia en Jiménez, donde se da la detención de más de 200 personas, incluyendo menores de edad, incluso la nota trasciende, y el papel de nosotros se ha limitado a dar fe que todo se desarrolle en apego



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

los derechos de las personas. En Jiménez, por ejemplo, no hay estación migratoria como aquí en Chihuahua, a donde se acudió también el pasado viernes a constatar las condiciones en donde se encontraban 14 migrantes, pero cabe señalar que las instalaciones de Chihuahua sí cuentan con todos los requisitos para garantizar una estancia digna y los traslados se hacen en óptimas condiciones, sin embargo, algo de lo que sucedió en Jiménez, fue hacer el traslado hacia una estación unidad migratoria ubicada en Veracruz, y pues es lo único que hacemos ahí, dar fe de esos acontecimientos. Tenemos la cuestión de que la Fiscalía en coordinación con la autoridad federativa quiere hacer estos de manera estos operativos de manera permanente y continua, yo les comento que no tenemos ni el personal ni la infraestructura para estar presentes allí, ni siquiera sería parte de nuestras funciones, porque eso sería como ir a validar lo que se está haciendo, entonces la respuesta ahí de la Fiscalía fue buscar un esquema en el que estén de manera constate, si no permanente, por lo menos con cierta periodicidad y ya veríamos la forma en la que apoyaremos, pero lo comento para que tengan conocimiento de esta situación y mientras esté el fenómeno migratorio, se van a dar varias acciones colaterales y que de alguna manera nos van a tocar aquí a nosotros como Comisión Estatal.

6

Ese sería en resumen lo que hemos hecho en este mes, a reserva de que ustedes consideren algún punto en específico en el que pudiéramos abundar.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: En el punto 4, establecimos los hechos acontecidos en la brecha de sacramento, pero si gustan lo abordamos más delante, si es que no hay algún comentario sobre el informe de actividades.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Sobre el tema del que acaba de presentar del flujo migratorio, ¿cómo está el tema de las atribuciones estatales, porque si los empezaron a trasladar a Veracruz, no sería el tema que tendría que también atender la nacional, o como está allí, porque hay muchos estados involucrados?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: De hecho el tema es materia totalmente federal. El viernes que acudimos aquí a la unidad migratoria, fue en atención a un oficio de colaboración de la oficina regional en Ciudad Juárez, que depende de la quinta Visitaduría que precisamente, entre otros



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

temas, tiene el de migrantes. Efectivamente, si nosotros si vamos por decisión propia a atender estos asuntos, ni si quiera podríamos entrar a una estación migratoria, necesitamos el soporte o colaboración del organismo nacional, que tiene facultades para realizar inspecciones. La cuestión del sábado sí fue un poco diferente porque la solicitud de colaboración de presencia la realizamos en base a la petición de gobierno del estado por la participación que iban a tener ellos, pero en realidad es el Instituto Nacional De Migración el que lleva la voz; de hecho si no hubiera personal del Instituto Nacional de Migración, ni siquiera deberían llevarse a cabo estos operativos porque eso ya sería caer en la criminalización de la situación migratoria como tal, pero al estar el instituto, que son los encargados por velar por verificar la situación migratoria de cualquier persona, entonces si se convierte en materia totalmente federal, incluso lo comenté vía telefónica con visitantes de la Comisión nacional de Ciudad Juárez de que habíamos acudido y lo que se había dado, coinciden en que ellos tendrían que intervenir, entonces les digo pueden venir ustedes, nosotros no tenemos esa capacidad, mejor que nos sigan dando la colaboración porque si no, nos dejan en medio. Pero lo cierto es que ellos tampoco tienen el personal, incluso para desplazarse, por ejemplo a los operativos, no tenían a nadie para enviar a Jiménez; como quiera a nosotros, con la estructura territorial que tenemos, se nos facilita un poco, pero tampoco podemos distraer nuestras funciones para que esté alguien permanentemente en esos puntos del estado. Los visitantes tienen sus encargos principales y si se puede y lo haremos con todo gusto, de manera esporádica y aleatoria, o cuando se presente una situación que lo amerite, pero ya ir a hacer una revisión por lo masivo de las personas que sean desplazadas, si se nos complica.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: La lectura de las actividades ratifica definitivamente la gran actividad que tiene que desempeñar usted como Comisión y esto va en aumento y debe ser también proyección que las visitas a Guachochi y Madera deben darles mayor difusión. Yo estoy de acuerdo que las redes sociales son importantes, pero la prensa escrita llega a mucha gente que no le presta atención a las redes sociales; yo considero que es una actividad tan importante la presencia fuera de la ciudad de Chihuahua, prácticamente en auxilio de la gente que se sienta vulnerada de los derechos humanos, y que esto sea de mayor difusión porque lamentablemente se queda allí, lo conocemos nosotros y la gente que



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

está en redes sociales, pero hay mucha gente que debería conocer la importancia que se tiene en un lugar determinado para que los se consideren como atendidos por la Comisión.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Totalmente de acuerdo maestro y si efectivamente han salido apenas unas cuantas notas sobres este tema, quizás porque aquí a nivel local no sean de mucho impacto donde se ha tenido más impacto precisamente en las comunidades, pero si es importante que permeé precisamente para lo que vamos a realizar mañana en Creel, municipio de Bocoyna. Si contratamos algunos spots radiofónicos que son los medios que más tienen penetración en ciertas regiones, pero si la verdad es que se va a quedar todo allí a nivel local; buscaremos una estrategia con las personas que nos ayudan en comunicación social para que haya más difusión aquí, a nivel local, y estatal, de lo que se está haciendo.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Sobre todo porque la presencia de la Comisión en esos lugares es un descargo definitivamente para la autoridad municipal, que es la receptora de todas las quejas y ya de esa manera pueden trabajar más libremente y quizás auxiliar cuando llegue la Comisión o una institución externa.

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Se veía el inconveniente de que algunas veces se pudiera hacer la inconformidad contra las autoridades seccionales o municipales, pero eran las menores y aparte vamos en un afán conciliatorio, o sea, como una válvula de escape, no vamos allí a confrontar, claro que no por ello significa que no vayamos a recibir quejas en contra de autoridades municipales, pero sí pensamos que se pueden equilibrar.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: En el caso de Madera tuvimos muy buena respuesta, no solo de la gente, sino incluso de personal de gobierno del estado, del ICATECH particularmente, y también la prensa local nos invitó a las radiodifusoras para darle mayor cobertura a nuestra presencia; desde luego eso se queda ahí en ella localidad a la que vamos, pues son los principalmente interesados, pero coincido en que tenemos que dimensionarlo a nivel estatal y no tratar de centralizar las acciones que realicemos,



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

reconociendo también el papel que juega la prensa escrita, que todavía tiene gran peso.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Tienen convenio con Cicepac?

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya: No, se le dio difusión en otra radiofusora, precisamente porque en gran parte en Guachochi iba dirigido a comunidades indígenas; no se realizó un convenio por escrito pero entre los planes está darle algo de difusión a los derechos y creo la radio tiene hasta la fecha tiene mucha penetración en las comunidades indígenas.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Desafortunadamente con el tema de la prensa escrita tendríamos que analizar cuál es el mejor mecanismo con las personas de comunicación social, porque con esto de que ya cerró noroeste y cerró parral y varios periódicos, ¿cuál sería la mejor opción de prensa?

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Sería descentralizar la información aquí.

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si han salido algunas notas, pero son esporádicas sobre esto; trataremos de darle mayor difusión y a lo mejor en la medida que lo vayamos extendiendo, por decir Ojinaga o Camargo, buscaremos aprovechar esas nuevas plazas para darle más difusión desde el nivel central.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Cómo los han recibido?

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Muy bien, yo estuve en Guachochi y la verdad ha sido una buena convocatoria, incluso se realizó una actividad de capacitación posterior al evento y tratamos de empatar la agenda. La verdad muy participativa la gente haciendo planteamientos, quejas y propuestas. El día de mañana será la segunda visita en estos puntos y precisamente se espera darle continuidad a los planteamientos que hayan hecho, no solo recibir nuevas quejas o nuevos planteamientos, sino darle seguimiento a los anteriores.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: ¿Cada cuándo es la visita?

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Va ser cada mes, el primer miércoles de cada mes en Guachochi y en Madera y en Creel el primer lunes de cada mes, con la excepción de mañana, como se empalmó con esto con la reunión de Consejo, le pedí a Alejandro Astudillo, Visitador titular de Cuauhtémoc, que lo recorriera para mañana, pero la idea es que se fije un día para sepan todos y todas que el primero lunes o el primer miércoles de cada mes ahí va estar la Comisión, para que se genere cierta permanencia de nosotros.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Por lo general la gente tiene que venir aquí hacer sus quejas y realizar sus trámites, y ahora que la Comisión está yendo directamente, seguramente se siente escuchada y atendida, que es muy importante.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Como va ser un programa permanente, me parece que si valdría la pena proyectar a mediano o corto plazo la contratación y capacitación de un intérprete, al menos en rarámuri porque además de ser una responsabilidad a que nosotros obliga la Ley de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas, facilitaría mucho en Guachochi. En Madera se habla el Pima, pero como la población es mucho menor y el rango de habla hispano es muy amplio, el tema es que se está perdiendo la lengua, pero en Guachochi y en Creel, si sería muy necesario.

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si de hecho si sabe de alguna opción Consejera, con todo gusto para tomarla en consideración e ir contemplando eso ya buscaremos el esquema.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: El asunto es que sí hay que capacitar, y de cualquier manera tener un programa de capacitación permanente porque pues es un tema muy especializado.

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Les comento uno de los planes seria a largo plazo es ir desarrollando o formando cuadros donde pudiera salir en un mediano plazo un visitador de una de las etnias indígenas, porque es un imperativo para nosotros que sea cumplido. Sin afán de crítica,



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

pero en el programa de empresas y derechos humanos, yo llegué a ver por ahí donde se incentiva contratar una persona de una etnia indígena, y dije, bueno, si es muy incluyente al tratar de incentivarlo en la iniciativa privada, pero si nosotros como institución defensora de derechos humanos, tenemos el imperativo legal donde dice el artículo 4, de que preferentemente uno de los visitadores será de origen de una de las etnias y no lo hemos cumplido, creo que ahí nos falta un poco de calidad moral.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si estaría excelente, muchas felicidades, es una gran iniciativa y sobre todo es muy viable porque ya hay egresados abogados y de hecho como la presunción legal es que sea alguien con cédula profesional en derecho, ya hay de varias culturas originarias, así como de culturas migrantes, entonces se podría generar la viabilidad financiera o la estructura interna que se quiera y convocar a un examen de oposición.

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Claro, porque se van dando las generaciones de profesionistas y a la mejor en algunas partes les abren espacios y que mejor que ser nosotros unos de esos espacios, y cubrir una necesidad legal precisamente para nosotros; no vamos a tratar de conseguir un experto ahorita el tema, sino que más bien es ir formándolo.

11

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Sí se puede ir trabajando con los egresados de derecho y pensar en una estrategia de capacitación.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Es lo que usted hablaba precisamente de la capacitación, que es algo muy importante, coincido con ese punto de vista.

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Entonces si saben de algún contacto, alguien que pudiera apoyar con alguna persona y que nos dieran dos o tres opciones, seguramente podremos ir buscando al mejor.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Si tenemos bastante relación con el programa Universitario Indígena y con el Colegio de Intérpretes y Traductores, pero yendo un poquito más allá, a mí me gustaría que se pudiera hacer una convocatoria pública de oposición, y también me ofrezco



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

participar en ese proceso porque a lo mejor puede haber gente muy valiosa y que no conozcamos, entonces eso le da más certeza y nos invita a ir rompiendo cambios en práctica.

HECHOS ACONTECIDOS EN BRECHA SACRAMENTO

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Si no hay algún otro comentario respecto actividades, pasaríamos al punto número cuatro del orden del día, relativo a los hechos acontecidos en la brecha de Sacramento. Este es un punto que se subió a sugerencia del doctor Ramos Peña y por lo tanto lo adjuntamos para que el Presidente nos comente al respecto.

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Comentarles que el día sábado 25 de mayo, recibimos aproximadamente a las trece treinta horas, la notificación de un hecho que se estaba dando en las inmediaciones de la caseta Sacramento. En este asunto ya se vienen arrastrando reuniones de trabajo y manifestaciones de riña y desalojo entre los habitantes de la zona aledaña a la caseta, quienes han pugnado para que se les condone el peaje, pues les resulta muy oneroso para trasladarse a sus trabajos o en el transitar diario. Por una parte gobierno del estado indica que el día de hoy, después de meses de negociación, ya tiene más de 2000 beneficiarios; sin embargo, no sabemos y no queremos meternos en terrenos políticos, pero dicen que a pesar de ello se dio la manifestación porque algunos de los vecinos de la colonia, abrieron una brecha para permitir el libre flujo y este se fue extendiendo ya no solo habitantes, sino a la misma ciudadanía que ya solo le daba la vuelta a la caseta. Esto derivó en que gobierno del estado fuera a tapar el acceso precisamente mediante zanjas y algunas otras obras, de manera que el día sábado 25 de mayo, se dio el desalojo de los manifestantes por parte de la Comisión Estatal de Seguridad y antes de las 2:00 de la tarde, ya estaba un visitador en el lugar de los hechos que permaneció ahí hasta pasadas las 19 horas, donde se dio fe de todo lo acontecido y de las 14 detenciones. De esas 14 detenciones, tres personas fueron puestos en libertad de manera inmediata otras 11 si fueron pasadas a Fiscalía y otro visitador estuvo en las instalaciones de la Fiscalía, constatando las condiciones físicas en las que se encontraban, porque si había algunas personas con lesiones y la situación legal de los mismos.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Se les dio el acompañamiento, donde ya comparecieron no imputados de un delito, sino como víctimas de algún acto arbitrario o atribuible a las autoridades y ante asuntos internos de la Fiscalía, donde estaban rindiendo su declaración; tenemos incluso videograbación en donde, no queremos prejuzgar, pero algunas acciones si pudieran encajar en abusos de la fuerza pública a un menor de edad. Mencionamos menor de edad de 17 años, pero con una complexión que parecía mayor que todos; había seis o siete agentes sometiéndolo y ya cuando lo levantan, se ven varias lesiones que presentaba. La hermana intercede por él, o trata de interceder, al momento en que en que sube a la patrulla es golpeada y no queremos prejuzgar, pero vamos a recibir toda la evidencia para estar en aptitud de ver si se cumplieron o no los requisitos o los principios que debe observar la fuerza pública, la necesidad, la proporcionalidad, ponderación y muchos otros que tienen que ver con la legalidad de la actuación. El día de hoy hemos recibido nueve quejas en relación a esos hechos, se levantó un acta en el lugar de los hechos, pero derivaron en ratificaciones individuales nueve quejas en total. Alguna de las que más sonó fue la del diputado Miguel Colunga que estuvo presente, y al parecer en algún momento se pretendía detenerlo. Creo que no se consumó, pero si genero bastante ruido mediático por la persona de que se trataba. Las quejas se acumularon todas para efecto de no dividir las investigaciones, las tiene asignadas el visitador licenciado Alejandro Carrasco y ya se han solicitado los informes y se han realizado diferentes actuaciones. La queja va a seguir el trámite y ya una vez que esté terminada la investigación, estaremos en aptitud de emitir la resolución que en derecho corresponda, lo cual si nos lleva algunos meses, pero estamos tratando de acortar los tiempos; de todas maneras la documentación en sí y la tramitación del expediente si nos lleva algunas meses.

13

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Hay mucha gente provocadora que quiere partidizar o capitalizar ese tipo de actividades como participador.

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si se requiere medida, sobre todo no adelantar ningún juicio, cuando ya tengamos elementos de algún acto en específico, veremos si es que pudiera rayar en un exceso, pero si de hecho el mismo visitador que fue al lugar de los hechos, constató de algunas actitudes precisamente agitadores o incitando a más violencia; entonces todo se tomará en cuenta, vamos a ser muy cautos, porque si damos una



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

declaración en ese sentido y luego decimos que tenemos nueve quejas, permea la opinión de que la Comisión está a favor de alguna conducta y yo he sido muy puntual en decir que no podemos adelantar juicios, simplemente que tenemos las quejas, están ahí, y ya se están investigando para en su momento resolver.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Iban armados los elementos?

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya: No, se cuidó mucho ese punto, porque ya estaban desbordados los ánimos y eso hubiera podido derivar en otra cuestión más grave.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Que implica que se acumularon?

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Cuando hay conexidad entre los hechos y también identidad de las autoridades involucradas, para efecto de no dividir las investigaciones, se acumulan las quejas en la primer queja radicada. Si tramitamos nueve quejas en lo individual, asignadas a diferentes visitadores, cada tratamiento pudiera que derivar en que un caso casi igual o idéntico, pudiera llevar una en una recomendación otra en un acuerdo de responsabilidad y una archivada, y ello implicaría una contradicción para la propia Comisión.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: El uso de la fuerza pública es muy común, hay que ser muy cuidadosos al respecto porque no sé qué les nace a muchas personas en esa posición, pero a veces si abusan de su autoridad.

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya: El factor humano pone a la autoridad al nivel del ciudadano que los está agrediendo, cuando debería de usarse capacitación para someter técnicas y aparte un control de situaciones de estrés, porque ya en la práctica no siempre será así.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Me surgieron dos dudas sobre el tema de los menores. Cuando hay menores involucrados de 17 años, sigue siendo un menor, así mida 2 metros y tenga más complexión que uno. Ello no exime o sea el desconocimiento de la ley no exime del cumplimiento



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

del acto, entonces cuando hay un menor involucrado ¿es el mismo trato de igual que cuando es mayor de edad o ahí es un escenario más complejo?

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya: La ley de nosotros dice que cualquier persona puede presentar queja por presuntas violaciones a sus derechos humanos, entonces ni siquiera requerimos el representante legal o sea el padre que esté presente; si buscamos mucho cuando le tomamos declaración a un menor que esté presente su padre o su madre, pero no es requisito para presentar la queja; se le da trámite y es exactamente el mismo tipo de tratamiento a lo mejor la cuestión más protectora debe ser la autoridad que interactúa con él, ahí si varía el procedimiento en cuanto a la puesta en disposición de cuando van a notificarle al padre, pero para nosotros el trámite de queja no hay variación.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Hay que ser muy cuidadosos porque pues cronológicamente ese muchacho tiene 17 años, pero psicológicamente en su experiencia ya rebasó los 18 o 20 años, así que hay que tener mucho cuidado con eso y en este caso sigue siendo menor, definitivamente.

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Sí, si es menor de edad pero aquí las videograbaciones nos muestran ahí por situaciones físicas que se requieren entre seis y siete agentes para someterlo pero si efectivamente no cambia sigue siendo menor de edad.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Entonces solo una duda, en qué términos en lo referente al tema de Sacramento.

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Nueve quejas en trámite actualmente, todas como elemento común el uso de la fuerza excesiva como acto reclamado y algunas con lesiones y otras con robo de pertenencias y o daños a las pertenencias como al celular o desaparición de una cartera; algunas también sobre el aseguramiento indebido de bienes, puesto que se aseguraron tractores, camiones y que eso se ha ido tratando ahí en los siguientes días.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Qué corporación fue?



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Comisión Estatal de Seguridad o sea es si no me equivoco descentralizada o desconcentrado de la fiscalía pero sigue dependiendo de Fiscalía del Estado.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Pasamos entonces a asuntos generales, ¿Alguna participación?

ASUNTOS GENERALES

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Valdría la pena también capacitar a los y las visitadores en materia de opinión pública y declaraciones o sea, están totalmente capacitados en su área, pero en cuanto al manejo de la prensa y en cuanto a los medios de comunicación, valdría mucho la pena integrar un programa de capacitación en cuanto a lo que es la opinión pública y el manejo de redes sociales, porque es muy común y lo más natural que en un acto la prensa se acerque a la persona de derechos humanos porque hay una carga social y expectación fuerte a la institución y es quien representa, y en ocasiones cuando se es servidor público no sabes cómo contestarle a los medios entonces o huyes o es probable que se presenten circunstancias que luego se aprovechan mediáticamente, como pasó reiteradamente en Juárez, con el visitador que daba las declaraciones, todas para llorar en el tema de abuso sexual sobre el sacerdote entonces se aventó tres violaciones a derechos fundamentales de la víctima en las declaraciones. Entiendo que es un caso complicado y que a lo mejor él tenía una opinión personal muy clara, pero si valdría la pena que independientemente de que sus opiniones personales, tengan capacitación en cómo responder sin violar las atribuciones, pero también que ellos tengan elementos y salidas paralelas para que puedan atender a la prensa sin que eso tenga que representar que sea de voceros en una cosa de este tipo pero lo más común en un operativo es ir a entrevistar a derechos humanos.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: El vocero no está presente y usted tiene ahí la información, pero lo ideal es que el vocero maneje la información, pero como están ahí, ahí mismo los abordan y si se calla lo van a criticar y si declara nos va a empinar, entonces es muy importante lo que está diciendo ella.

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Totalmente de acuerdo.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

En teoría se supone que al menos los titulares de las oficinas por ejemplo el caso de Ciudad Juárez, deberían de tener la sensibilidad y habilidades naturales para salir de esas situaciones pero vemos que lamentablemente no siempre es así y es verdad porque hay situaciones que se prestan a confusión. Por ahí uno de los medios, en el momento estaban hablando y se oye que cuestionan que por qué nada más un visitador en el lugar de los hechos, él no va a poder contener todo lo que está pasando, bueno es que el papel de nosotros no es ir a mediar, de hecho si el visitador va intentar meterse a mediar ahí, yo creo sale muy lastimado, ya ahí los ánimos estaban tan cargados que realmente nosotros solo vamos a fedatar; claro que cuando vamos y vemos algo que dos o tres personas en conflicto si podemos mediar ahí o apaciguar las aguas, se puede, pero en este caso ya no era nuestro papel entonces si es importante lo que comenta y lo tomaremos en cuenta.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: En el caso de desalojo, la presencia del visitador es para cerciorarse de que no haya violación, pero no puede intervenir porque no tiene facultades, además para qué arriesgarse a eso, porque realmente para eso está la fuerza pública.

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Nos ha pasado hace un par de años precisamente en un desalojo de adultos mayores donde se confronta la gente ahí a favor de ellos y otra gente a favor de quien reclamaba el legítimo derecho que ya tenía una sentencia a su favor y todo y nos piden la presencia ahí de un visitador y las cosas se complica cuando pretende tomar partido para alguno de los lados, y si es cierto, se requiere mucha capacitación para sensibilizar en estos temas.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: ¿algún otro asunto general?

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Una pregunta, se emitió sentencia o recomendación o sigue en proceso una queja que se presentó de un desalojo por el gasoducto de una comunidad en Bocoyna.

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya: No, lo que hubo fueron quejas internas en contra de precisamente quien acudió por parte de la Comisión



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

que ya al final de cuentas tengo entendido que no se le dio seguimiento pero el asunto; fueron quejas de situaciones paralelas recuerdo que hubo una reunión ahí en las oficinas de la Comisión ahí en el auditorio y derivó en varias quejas una contra la Comisión Federal de electricidad y otras no recuerdo el sentido quizás si hubo unas en contra de quien procedió al desalojo sería cuestión de verificarlo pero al menos como recomendación no tengo ubicado que sea emitido, eso sí podría garantizarlo.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: ¿alguien más? Creo que tenemos pendiente comentar sobre la entrega recepción.

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Comentar un punto para conocimiento del Consejo.

Con motivo de la entrega recepción que inició el día 15 de abril, la Ley que rige el proceso de entrega recepción faculta a quien recibe para que en el término de 30 días se revise todo y se hagan observaciones, topándonos con algo que desde mi punto de vista es realmente grave.

En la entrega recepción duré varias semanas firmando, la cuestión es que nunca llegué al apartado financiero donde estaban los estados de cuenta, los bienes del activo fijo y derivó en que nunca se habían hecho. Todas las áreas entregaron lo que tenían de bienes, carpetas y asuntos en trámite, entre muchas cosas más, y el área administrativa no informa nada sobre los recursos financieros, estados de cuenta, balances, ni sobre el activo fijo.

Con motivo de ello, el día 15 de mayo hice un oficio en el que se le da vista al integrante que entrega, para ver si solventa dichas observaciones. Quien me entregó fue el Lic. José Luis Armendáriz y recibo, pero la omisión está claramente identificada en unidad administrativa y creo que es la más delicada de todas.

Se los comento solamente para que tengan conocimiento, la intención no es verificar que estén ahí las cosas, el problema es la falta de someterse a los lineamientos del proceso.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Espero que muchas de las observaciones sean aclaradas.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Quién es la persona que está ahorita como titular de esa área?

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Está como encargado el Lic. José Andrés Ruelas, él está como titular y del órgano interno de control y fue precisamente el encargado velar el proceso de entrega recepción porque así lo marca la Ley y ahora ante este relevo y por los tiempos transcurridos, él es la persona que más involucrada estaba en el tema y fue quien quedó como encargado.

Tan pronto tengamos una definición del área, lo haremos de su conocimiento.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Es que es la parte más delicada de la entrega recepción la cuestión administrativa porque ahí no es justicia ni nada hay es cuántos pesos tienes.

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Exactamente cuántos pesos y qué bienes y no se detalló ninguna de las dos cosas.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Si es una omisión clara, ahí no tienen auditores en la administración.

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Se han hecho auditorías pero no hay auditores de planta de hecho es muy probable que en los siguientes días ya vaya la auditoría superior del Estado por el mismo cambio de administración es normal y sería no solo buscando algo sino constatar que todo esté bien hecho pero sobre todo si algo se estaba dejando de observar indebidamente A nosotros nos sirve de manera preventiva y correctiva a la vez y para lo sucesivo hacer todo apegado al marco aplicable.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Bueno pasaremos entonces a la toma de acuerdos de esta Sesión.

TOMA DE ACUERDOS



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

1. Se tiene por aprobada el Acta de la Sesión de fecha 06 de mayo de 2019, al igual que de la Sesión Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2019.
2. Se tiene por rendido el informe de actividades correspondiente al mes de mayo de 2019.
3. La próxima Sesión de Consejo se programa a las 14:00 horas del día 01 de julio de 2019, en las instalaciones de la Comisión Estatal.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Lunes 1 de julio.

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, lunes 01 de julio si les parece bien.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto: Y si ya que con tiempo podemos manejar nuestra agenda y de la facultad de tantas actividades que traemos para definir puntualmente la fecha.

20

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Y haremos todo lo posible para enviarle el acta antes como lo hemos comentado.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Me gustaría nada más establecer dos acuerdos si fueran tan amables. Hace ya un año se ingresó una recomendación por el tema de desalojos irregulares en el asentamiento Carlos Arroyo, uno de los casos es grave porque se vio el fallecimiento de un menor con discapacidad a raíz del desalojo mujeres indígenas. Se ingresó la queja para una recomendación pero no tengo mayor información al respecto, no sé si se ha vuelto a citar a las partes o si se ha tenido diálogo con las instancias oficiales; el Congreso hizo una mesa y cuestiones de ese tipo, pero las quejas ya no han sabido nada desde entonces, que yo sepa.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: De hecho creo que se refiere a una queja que yo tramité como visitador, incluso un servidor fue directamente al asentamiento y no la quisieron ratificar o dar seguimiento, de ello levanté



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

constancia de que visité a dos personas y ya se pudo avanzar en la investigación; inclusive hablé con la persona directamente interesada, a reserva de verificar la información.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿A quiénes se entrevistó?

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: No lo recuerdo con exactitud, pero ahí está las actas, si gusta verifico la información.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Porque esas personas ya no vivían en el asentamiento fueron desalojadas.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Habría que verificar la información porque yo fui y me entreviste con unas personas y me contacté con una más vía telefónica, pero lo verificamos y si gusta en la próxima Sesión compartimos la información.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Siendo las 15 horas con 15 minutos damos por cerrada la Sesión.

...Se declara concluida la presente Sesión.